

ANEXO

CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia
Consulta pública del anteproyecto/proyecto
<p>PROYECTO DE ORDEN de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvención destinada a contribuir al desarrollo del Programa “Navidad en Compañía”, dentro del marco de actuación contra La Soledad en las Personas Mayores.</p>
Problemas que se pretenden solucionar
<p>La situación demográfica de nuestra sociedad refleja un considerable aumento de la población mayor de 65 años, en el que destaca el aumento del número de personas mayores de 80 años que constituyen el fenómeno denominado “envejecimiento del envejecimiento”.</p> <p>En la Comunidad de Madrid un importante grupo de población de personas mayores viven solas en su domicilio, lo que supone cerca del 25 % del total de la población de personas de 65 o más años. El fenómeno de la soledad, y su repercusión en la salud física y psicológica de las personas mayores, ha sido descrito en diversos estudios que ponen de manifiesto su influencia negativa en la calidad de vida de quien la sufre y en un aumento de la necesidad de atención sanitaria y de institucionalización.</p> <p>A medida que se envejece es más probable que las personas experimenten situaciones vitales que reducen las relaciones sociales y facilitan los sentimientos de soledad, tales como, el fallecimiento del cónyuge o de otras personas cercanas, la jubilación, la disminución o la pérdida de algunas relaciones de amistad, los traslados de vivienda, la institucionalización, los problemas de salud propios o de algún familiar, las situaciones de dependencia, la accesibilidad o las relaciones familiares. También hay determinados factores personales que contribuyen a generar sentimientos de soledad en la vejez.</p> <p>El fenómeno de la soledad y su repercusión en la salud física y psicológica de las personas mayores ha sido descrito en varios estudios que han dejado de manifiesto su notable influencia en este aspecto. Diversos autores han relatado los efectos nocivos y de riesgo que supone el hecho de no estar acompañado y que pasan por un empeoramiento del funcionamiento vascular, producir aumentos de la presión arterial y del riesgo de padecer accidentes vasculares, alteraciones del sistema inmunológico, incremento de los problemas de sueño, empeoramiento cognitivo y riesgo de padecer trastornos neurológicos, o acrecentarse los problemas de salud mental. Se ha constatado a su vez su influencia en la reducción de la actividad física, la capacidad funcional y el aumento de la obesidad.</p> <p>Por otra parte, la OMS considera la soledad como un factor de riesgo que agrava la situación de salud y vulnerabilidad de las personas mayores.</p>

También las situaciones de soledad en las personas mayores tienen una influencia notable a la hora de aumentar la tasa de institucionalización, el aumento de ingresos tanto en centros hospitalarios como en centros residenciales geriátricos, o el incremento de la tasa de mortalidad. Todo esto supone un notable impacto social y económico, por lo que es muy importante tener en cuenta la situación de la soledad en esta etapa de la vida.

Este sentimiento de soledad no buscado puede llegar a ser especialmente grande en momentos de especial fraternidad como es la Navidad, tradicionalmente caracterizada por el calor de hogar, los encuentros familiares, las reuniones en compañía de los amigos o de la familia, lo que supone que esta época del año se convierta en unos días especialmente tristes para las personas que la pasan en soledad. Los días de estancia en la residencia sirven para paliar esta necesidad sentida y sufrida por las personas mayores. En esa situación, hay una especial oportunidad para detectar situaciones con las que la luego intervenir y en la que, asimismo, podamos mitigar estos sentimientos desde la solidaridad cooperativa.

Por todo lo anterior, la Comunidad de Madrid adquirió el compromiso de aprobar un Programa de trabajo en Red de prevención y lucha contra esta lacra que es la soledad, buscando para su solución la participación activa no sólo de las administraciones públicas implicadas sino también de la sociedad civil. Al día de la fecha, ya hay más de 130 entidades asociadas a esta Red.

Desde la Administración Pública, en colaboración con entidades dedicadas al sector de las personas mayores, se promueve el programa “Navidad en Compañía”, ofreciendo a las personas mayores que viven en situación de soledad la oportunidad de pasar los días del periodo navideño 2024/2025, incluyendo los días de Nochebuena, Navidad, Nochevieja, Año Nuevo y Reyes, en centros residenciales donde puedan estar en estos días de celebración y los de todo el periodo navideño, en compañía de otras personas mayores residentes.

La ejecución del Programa “Navidad en Compañía” va a aportar una serie de beneficios a nivel social, como son:

- La amortiguación de la soledad sentida por las personas mayores en fechas tan entrañables, como son las navideñas.
- Brinda oportunidad de establecer relaciones.
- Aporta momentos de alegría y felicidad a las personas mayores que viven solas.
- Ofrece la oportunidad de participar y compartir con los residentes las actividades programadas en la residencia, organizadas por los centros.
- Permite detectar situaciones con las que posteriormente intervenir desde los servicios sociales de atención primaria o el propio sistema de dependencia.
- Respecto a las personas que residen en los centros residenciales, les brinda oportunidad de socializar con las personas que convivirán con ellos durante el periodo navideño.

Necesidad y oportunidad de la norma

Desde el punto de vista de la intervención social, el programa se valora como una herramienta muy útil para el logro del bienestar de la población mayor de 65 años que vive en situación de soledad. Siendo el objetivo acompañar a aquellas personas mayores que no quieren pasar la Navidad solos y no cuentan con la opción de pasarla acompañados.

En el presente caso, por tanto, los verdaderamente favorecidos son las personas mayores de 65 años, autónomos o dependientes grado I, residentes en la Comunidad de Madrid, que cumplan estas características, todos ellos, siempre que se encuentren en una situación de soledad.

Considerando todo lo anterior, el Programa "Navidad en Compañía", a través de la concesión de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades del Tercer Sector dedicadas al ámbito de las personas mayores, ofrecerá a las personas favorecidas descritas en las bases reguladoras, el servicio de alojamiento, en régimen de pensión completa de estancias residenciales, durante el periodo navideño 2024/2025, que incluirá un servicio de transporte que permitirá el desplazamiento del mayor desde su domicilio a la residencia y viceversa, así como el disfrute de actividades Navideñas. De esta forma se pretende realizar una labor de acompañamiento de las personas mayores que viven solas, durante el periodo de Navidad.

Objetivos

Ofrecer a las personas mayores que viven en situación de soledad la oportunidad de pasar los días del periodo navideño 2024/2025, incluyendo los días de Nochebuena, Navidad, Nochevieja, Año Nuevo y Reyes, en centros residenciales donde pueden estar en estos días de celebración y los de todo el periodo navideño en compañía de otras personas mayores residentes.

Posibles soluciones alternativas

La presente subvención no tiene posibles soluciones alternativas. Hasta la fecha actual el programa se ha realizado en la Comunidad de Madrid y en otras Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, si bien no hay un modelo de gestión genérico que avale la ejecución del programa.

El Viceconsejero de Presidencia y Administración Local	El Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Fdo.: Óscar Álvarez López
--	---